MOCIÓN

Ante el llamado a Sala de los Señores Ministros de Economía y Finanzas, Industria, Energía y Minería, Transporte y Obras Públicas y Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y oídas sus explicaciones relativas al Contrato celebrado entre la República Oriental del Uruguay y UPM, de fecha 7 de noviembre de 2017, y al Memorándum de Entendimiento celebrado entre los mismos, de fecha 15 de mayo del corriente, la Cámara de Representantes DECLARA:

- 1) Expresar su pleno respaldo a la actuación llevada adelante por el actual Poder Ejecutivo, en virtud del cumplimiento de los acuerdos y compromisos oportunamente suscritos por la República Oriental del Uruguay en el anterior período de gobierno, que en función de las recientes negociaciones, le genera al Estado uruguayo una importante mejora en los resultados económicos y financieros, derivados del ahorro en las inversiones en la red de infraestructura vial y en la red de transmisión eléctrica, además, de un incremento en las inversiones respecto a las que ya se habían comprometido por parte de la empresa.
- 2) Destacar la transparencia en la información brindada por el Gobierno de la República a la opinión pública, materializada en la rápida publicación en su sitio-web oficial, del Memorándum de Entendimiento con la empresa, así como por la inmediata comparecencia de los Señores Ministros a Sala, lo que permite al Parlamento y a la ciudadanía en general, conocer los detalles relevantes del mismo.

3) Encomendar al Poder Ejecutivo la realización de un estudio de evaluación económico financiero, del conjunto de ingresos y egresos, inherentes a la globalidad del proyecto, incluyendo la valoración de los eventuales costos ambientales.

4) Entender suficientes, y plenamente satisfactorias, las explicaciones brindadas por los Señores Ministros, así como las acciones emprendidas por el actual Gobierno, que aportan transparencia sobre un proceso de acuerdos y compromisos suscritos por la pasada Administración, desde una posición de debilidad, comprometiendo gastos excesivos al Estado uruguayo, que hasta la fecha habían permanecido subsumido bajo una singular opacidad.

POSADA

POSADA

POSADA

PRISTE

PRINCIPO

PRIN